



Revista Venezolana de Economía Social  
Año 11, Nº 21, Enero-Junio 2011. ISSN 1317-5734. ISSN Elect. 2244-8446  
Universidad de los Andes (ULA) NURR-Trujillo. GIRIEC-Venezuela

## **Aproximaciones teóricas sobre las Empresas de Producción Social en Venezuela**

### **THEORETICAL APPROACHES ABOUT SOCIAL PRODUCTION COMPANIES IN VENEZUELA**

**TENORIO, Ernesto (\*)**

#### **RESUMEN**

La mayor parte de las políticas gubernamentales de promoción de la producción se está dirigiendo a Empresas de Producción Social (EPS); inclusive gran parte de las políticas de financiamiento privado y público se destinan a ellas. En contraparte, comienzan a mostrarse signos evidentes de debilitamiento en la gestión de los programas de apoyo a dichas organizaciones y en las propias empresas. En este trabajo se abordará la descripción y análisis de la reciente teoría de las EPS de cara a los resultados en su implantación por parte de la empresa estatal petrolera PDVSA.

Palabras clave: Empresas de Producción Social, Logística, Responsabilidad Social, Economía Social y Cooperativismo.

#### **ABSTRACT**

Most of the Government policy of promoting the production is leading to business of Social production (EPS); also much of the private and public funding policies are aimed at them. However, they begin to show signs of weakening in the management of programmes of support to such organizations and the companies themselves. This work will address the description and analysis of recent theory about them, in the face of the results in its implementation by the State oil company PDVSA.

Key words: Social Production Companies, Logistics, Social Responsibility, Social Economy, Co-operatives.

---

RECIBIDO: 01/05/11 / ACEPTADO: 03/06/11

\* Magister Scientiarum en Gerencia Logística (UNEFA). Se desempeña como Consultor, Docente e Investigador independiente en materia de desarrollo local, experto en proyectos y cooperativismo, evaluador de empresas y organizaciones sin fines de lucro y coach en la articulación de territorio, pueblo y gobierno para la ejecución efectiva de políticas públicas. Correo electrónico: ernesto272002@yahoo.es

### **El modo de producción alternativo para el Socialismo del Siglo XXI.**

A partir del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007 y del Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar (2007-2013) el Gobierno Venezolano ha venido ensayando políticas de fomento de empresas dentro de una estrategia de cambio de paradigma del proceso productivo, enfocándose en la promoción y organización de las potenciales capacidades de activación económica de cooperativas, grupos comunitarios, sindicatos; partiendo de una premisa esencial, que estos grupos una vez capacitados y formados en un nuevo esquema político de producción no reproducirán los aspectos cuestionables del modelo capitalista, como la acumulación de capital, preeminencia del capital sobre el ser humano y mínima responsabilidad social.

El tema de la responsabilidad social de las empresas ha sido objeto por años de una extendida discusión por parte de propietarios, la sociedad y el propio Estado. Sin embargo, a partir de la década de los setenta, su significado comenzó a radicalizarse y a manejarse en términos de exigencia a raíz de los planteamientos de mayor participación de los medios y modos de producción en el bienestar social. Según Sulbarán (2006):

Las primeras discusiones sobre el tema se centraron en torno a enfoques que podríamos catalogar de tradicionales en virtud de que, en gran medida, no se interesaban como se pretendía por la responsabilidad social de la firma comercial como tal sino por la del empresario en sí (p.226).

La intención era comprometer al propietario del negocio en actividades extra empresariales en razón de sus amplias posibilidades de aporte económico. Era común obligar a los empresarios a participar en actividades de apoyo a la cultura y a causas filantrópicas. Paralelamente el Estado, a través de medidas y exoneraciones impositivas, estimulaba a las empresas a procurar más apoyo, no solo a estas actividades sino a un espectro de áreas donde destacaban aquellas relacionadas con la salud y la práctica deportiva, sobretudo de las comunidades más pobres.

Con el tiempo, las necesidades sociales y económicas de la colectividad también han evolucionado y dicha complejidad ha obligado a las empresas a orientarse al encuentro de soluciones más vinculadas con la realidad social. Sulbarán (2006) señala también que *«No obstante a estas consideraciones, hoy en día parecemos estar en presencia de un enfoque totalmente diferente, cuyo énfasis recae en lo que la empresa debería o podría hacer para enfrentar algunos problemas sociales y cooperar en su solución»* (p.226). Esto supone que la empresa debe comprometerse a una mayor actuación en el mejoramiento

del entorno social donde ella se desenvuelve, o donde operan sus mercados; sectorial o territorialmente. De esta manera, comenzó a generarse una presión social sobre las empresas para intervenir en asuntos relacionados con el hábitat, la organización comunitaria y la pobreza en general.

Ahora bien, esta presión social se ha venido forjando desde la insatisfacción creciente de la sociedad frente a la actuación gubernamental; produciéndose así una significativa carga de demandas que han venido acumulándose y que ha supuesto una situación apremiante para las comunidades; y dado que el aparato burocrático estatal no puede dar respuesta; se buscan soluciones en otros sectores. Toda esta situación de necesidades sociales insatisfechas, sin duda, forzó el enfoque sistémico en el que la empresa del siglo XX se desarrolló volcando a las organizaciones económicas hacia un enfoque holístico; ampliando el alcance del concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y estableciendo vinculaciones con la sociedad más allá de las simples donaciones.

En Venezuela, el desarrollo de esta situación no solamente se ha verificado, sino que además se ha profundizado; en los últimos tres (3) años; un nuevo modelo económico ha comenzado a modelarse a raíz de un conjunto de políticas públicas de incentivo para la democratización y extensión de fórmulas y medios de producción en sectores desprotegidos de la población. La intención ha sido construir un modelo de economía social alternativo al modelo neoliberal en el marco de un Nuevo Socialismo, que se ha denominado «*SOCIALISMO DEL SIGLO XXI*».

El Ejecutivo Nacional ha basado su política de promoción de las EPS apelando a los artículos 70, 118, 184, 299 y 308 de la Constitución de la República Bolivariana, que acotan la participación del pueblo en procesos de gestión colectiva que impulsen la solidaridad, la reciprocidad y la complementariedad (3). En este sentido, el gobierno nacional, en opinión de Arguello (2005):

...inició a partir del año 2004 un conjunto de acciones en donde destacan; una nueva Misión, donde se promueve la organización cooperativa, denominada MISIÓN VUELVAN CARAS, la cual es dirigida por el antiguo Ministerio de Economía Popular (MINEP); el Plan de Promoción de Empresas Cogestionarías que dirige el antes denominado Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO), el Fondo de Financiamiento para la Promoción de las EPS que administra PDVSA y el MIBAN (p.632).

Todo con la finalidad de promover un nuevo concepto de responsabilidad social en empresas que ahora: o son tuteladas por el Estado o constituyen fórmulas comunitarias de producción o son una combinación de las dos

anteriores. Para reforzar esta nueva estrategia el Gobierno Central promulgó el decreto 38.271 de Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social en diciembre de 2005 y ello dio un nuevo impulso al financiamiento de las EPS en Venezuela. Es importante destacar los datos del antiguo Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO) del año 2006, donde se muestran los primeros resultados sobre el apoyo brindado a nivel nacional al programa de empresas cogestionarias:

Entre diciembre de 2005 y enero de 2006, 266 empresas recibieron financiamiento e iniciaron la ejecución de proyectos, el total de empresas beneficiadas asciende a 595. De estas empresas beneficiadas, 37 abrieron sus puertas nuevamente, 34 recuperaron su capacidad productiva y 287 crearon nuevas líneas de producción lo que les ha permitido aumentar sus ventas y diversificar sus productos. Mientras que otras 237 tienen la capacidad de ampliación de su potencial de desarrollo a partir de la ejecución del proyecto propuesto. (pro.9)

Paralelamente, un total de 286 mil lanceros de la Misión Vuelvan Caras culminaron sus estudios y se organizaron en seis mil noventa y seis (6.096) cooperativas, según datos aportados por el Ministerio para la Economía Popular en el año 2005, hoy Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal (MINEC). Esta gran cantidad de empresas e iniciativas han demandado del Estado Venezolano un contingente significativo de recursos económicos; cuyo impacto se diluye en los resultados económicos y sociales de las EPS.

Para el Gobierno Central el tema de las Empresas de Producción Social es trascendente, dado que se han erigido en el punto de partida del cambio de paradigma del modelo productivo en el país y en un nuevo puente de transformación social. La mayor parte de las políticas gubernamentales de promoción de la producción microindustrial y agropecuaria reposa en este tipo de empresas; inclusive gran parte de las políticas de financiamiento privado y público se está destinando a ellas.

En contraparte, comienzan a mostrarse signos evidentes de debilitamiento en la gestión de dichas empresas producto del excesivo control gubernamental sobre las Cooperativas; por la implantación de políticas de promoción que obligan a las EPS tuteladas a conducirse sobre modelos de logística integral no cónsonos con su naturaleza; operando en un mercado controlado donde, a pesar de que se verifica una alta preminencia de la inversión pública frente a la privada, esta misma inversión no ha asegurado su consolidación y crecimiento. Ello supone la posibilidad de una significativa inversión de recursos públicos en Empresas de Producción Social con serios y potenciales problemas para abordar con éxito sus operaciones esenciales, o por lo menos lo que esperan sus promotores.

Hasta ahora las políticas del gobierno central se han centrado en promover la capacitación técnica, la formación ideológica y aportar el capital semilla para atender los proyectos económicos y sociales de cada una de ellas; sin embargo, esto no es suficiente; poco se ha avanzado en garantizar a las EPS la demanda de bienes y servicios gubernamentales; y en entender que el denominado *Compromiso Social*, que se intenta afirmar desde la óptica gubernamental, determina una nueva visión de la organización cooperativa para poder emprender programas de asistencia técnica que faciliten el avance económico, y la materialización de los fines sociales vinculados con las necesidades comunitarias.

### **Contexto en el que surgieron las EPS.**

El tránsito hacia una economía social presenta una característica muy particular; la coexistencia de empresas del Estado surgidas en el marco del capitalismo de estado, empresas privadas consolidadas mediante protección estatal, empresas mixtas nacidas de la recuperación de empresas y asociaciones estratégicas extranjeras y las cooperativas generadas a raíz de las políticas de asistencia microempresarial.

Por lo pronto, el Estado debía impulsar un proceso de gestación de una economía social mediante una especie de simbiosis mutualista con dichas empresas; que para el caso de empresas del Estado es menos dificultoso dado que está asegurada la voluntad política de la conversión; pero en el caso de empresas mixtas, empresas privadas y cooperativas presenta una especial complejidad. En las dos (2) primeras en virtud del eminente desplazamiento de la inversión privada por parte de la inversión pública y en las cooperativas porque el Estado depositaba compulsivamente en ellas las responsabilidades por la materialización de esa economía social. La filosofía, naturaleza y accionar de dichas organizaciones era prácticamente desconocida por los actores de gobierno; que en forma sorpresiva se vieron, en medio de una política, sin experiencia para acometer resultados.

### **Las EPS en el contexto del «Socialismo del Siglo XXI»**

El país se encuentra en un tiempo de continuos cambios, de grandes necesidades sociales y de requerimientos múltiples en la dinámica económica y política. Hoy la sociedad venezolana está considerando un nuevo marco de planteamientos sociales en la dinámica de los negocios, nuevas fórmulas organizativas que acerquen los beneficios económicos de las mismas a las demandas comunitarias y sobretodo en medio de una intensa pugna por imponer o contradecir el macroproyecto de sociedad contenido en la tesis del «*Socialismo del siglo XXI*».

La dinámica mundial ha esclarecido el camino en la evolución del enfoque sistémico a un tratamiento holístico, una visión que trasciende a la empresa desde un concepto de unidad o totalidad a un subsistema vinculado con la evolución social. Pero no hay consenso mundial ni nacional sobre el cambio de paradigma de modelo productivo direccionado hacia la propiedad colectiva de los medios de producción, y más aún de cómo este puede ser implantado sin generar hostilidad entre propietarios, administradores, ejecutantes y usuarios; y además, que roles debe jugar el Estado y la Sociedad dentro de esta macroestrategia.

El análisis de la realidad nacional en Venezuela pasa por una revisión histórica de los aspectos que configuraron el modelo político y económico del país. Aspectos que hoy se constituyen en las principales barreras para adelantar los cambios de paradigma en el modelo de desarrollo que se proponen para facilitar respuestas estructurales a necesidades colectivas que, en su conjunto y con el correr del tiempo, se han posicionado como deficiencias crónicas de nuestra sociedad.

La realidad venezolana se ha perfilado en dos contextos esenciales. El primero el *Sociopolítico*; es decir, el marco de relaciones, valores y mecanismos sobre el que se han construido los escenarios de participación social. El segundo, el *Socioeconómico*, el conjunto de conductas, medios y regulaciones que determinan la producción e intercambio material que se genera al interior y exterior de nuestras fronteras. De esta manera confrontamos un Contexto Sociopolítico que afirma una **Cultura del Poder** y otro Socioeconómico que ha afirmado una **Cultura del Poseer**.

Los rasgos más resaltantes del *Poder* conciernen, entre otros, a la Apuesta Social que periódicamente renueva la sociedad sobre los actores que concursan por la administración de la Gestión Pública. Es decir, la mega apuesta que realiza la población frente a los eventos nacionales que deciden los cambios de liderazgo en el país. Se levanta una atmósfera de euforia colectiva donde se plantean las promesas de cambios, se renuevan o consolidan liderazgos y obligaciones sobre aspectos que siempre se promocionan como lo mejor o lo diferente. Los actores políticos plantean a la sociedad distinciones electorales que se orientan a agravar los impactos del pasado porque el mejor resultado de la gestión gubernamental siempre está por venir. De esta manera, toda oferta girará sobre lo nuevo o diferente, sea este un nuevo o viejo actor político.

Otro rasgo resaltante del *Poder* se refiere al inmutable mecanismo de intermediación del poder que ha concedido a las organizaciones políticas la exclusividad de la representación popular. Todo camino hacia el poder pasa por la asociación previa de un partido político; por tanto, la toma del poder solo puede acontecer si es posible formalizar el núcleo de intereses políticos de un determinado grupo de personas. Si las ideas y liderazgos logran alinearse a las

aspiraciones colectivas más numerosas se logra el favoritismo nacional y el triunfo, y ello determina quién ocupa los espacios institucionales del Estado y quién queda fuera.

Y finalmente, en la cultura del *Poder* destaca la relación Líder-Masa elaborada socialmente desde la perspectiva mítico-religiosa. Se ha afirmado en el país una relación que se asemeja a la antigua tesis religiosa del Mesías. Éste se rodea de un aura de infalibilidad que determina toda decisión, designación y relación con él. En este Líder, Caudillo o Guía subyacen todos los rumbos.

Por supuesto, estos rasgos y otros subsecuentes, influyeron para que la brecha de demandas comunitarias y respuestas institucionales se haya ahondado generando una fuerte frustración social. Como señala Rodríguez (2003):

La Política ha terminado convirtiéndose en el campo de la actividad humana en donde el hombre ha cifrado sus apuestas fundamentales, orientado sus inquietudes y cifrado sus mayores esperanzas de redención social e individual. Esperanzas de progreso, orden, realización individual y colectiva, libertad y felicidad (p.507).

Se ha producido además un sesgo invariable entre la visión del Líder y las aspiraciones de una sociedad que delegó en él la gestión de su bienestar, respondiendo más al mecanismo de intermediación (partido político) que lo postuló. En este sentido, la representatividad se deterioró ostensiblemente al punto de hacer crisis el proyecto de democracia representativa que hasta ahora se había adelantado. Montañez (2008) afirma que: «*Los venezolanos vivimos por más de cuarenta años bajo la dictadura de un régimen democrático burgués que castró, a la sombra de la representatividad, toda posibilidad de ejercicio de poder popular*».

Los atributos del *Poseer* están determinados por tres (3) condiciones básicas:

- 1.- Una elevada concentración de los medios de producción en un porcentaje mínimo de la población
- 2.- Una marcada inclinación de la población hacia el rentismo<sup>1</sup>.
- 3.- Una gran predisposición de la sociedad hacia el consumismo<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El término «rentismo» como ha sido utilizados comúnmente en el país, tienen su contraparte en el término «*rent-seeking*» pertenecientes al argot de politólogos y economistas anglosajones. En términos muy generales, con este término se hace referencia a la predisposición o esfuerzos de un ciudadano o grupo de ellos por obtener rentas, apoderarse de rentas o ingresos producidos por otros ciudadanos o de lograrlos por medios ilícitos.

<sup>2</sup> El consumismo inicia su desarrollo y crecimiento a lo largo del Siglo XX como consecuencia directa del capitalismo y de la mercadotecnia asociada; ésta última tiene como uno de sus objetivos crear nuevas necesidades en el consumidor de modo de aumentar las ventas de los productos. El consumismo se ha desarrollado principalmente en el mundo occidental haciendo popular el término antropológico social sociedad de consumo, que se refiere al consumo masivo de productos y servicios por una sociedad determinada.

Estas condiciones imponen a la realidad nacional procesos intensivos de exclusión social porque se somete a gran parte de la sociedad a las decisiones económicas de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales, sin que por ello existan mecanismos legales para negociar sobre los efectos de dichas adopciones. Además, se ha enfatizado, y con la ayuda de las políticas de Estado y los medios de comunicación, una atmósfera voraz de rentismo y consumo; que sin duda, no están desconectados; por el contrario se alinean perfectamente en el ambiente de despilfarro en la que se ha erigido la sociedad capitalista. Luego, observamos en la economía, un orden donde prevalece un bajo valor agregado a la producción nacional, un altísimo costo del gasto corriente que hacen las familias y una sociedad conforme para ser administrada.

Los dominios del Poder y del Poseer en Venezuela son los signos de debilitamiento del modelo de desarrollo cuyo corolario es una democracia representativa y una economía en crisis, incapaz de elevar su capacidad de respuesta y de brindar condiciones de bienestar a las mayorías. Una crisis que comenzó a manifestarse a principios de los ochenta; y que se agravó con el nuevo planteamiento de Estado, pues en vías de su decadencia coexiste con el proyecto socialista, y todos forman parte integrante del proyecto de país en transición. En transición hacia la sociedad protagónica y humanística y en transición hacia una sociedad cooperativa y sostenible.

El modelo en crisis se manifiesta por un lado, en un ambiente de conflictividad política que aupó un golpe de estado, persiste aún con las huelgas, las paralizaciones y la descoordinación institucional. Y por el otro, por un enfrentamiento constante en la economía, marcado por el desabastecimiento, la especulación, el manejo ilícito de la actividad cambiaria, las expropiaciones y la promoción agresiva e incoherente de políticas hacia la economía social, no en el sentido de la complementariedad económica sino la sustitución compulsiva de actores económicos más propensos a la postura oficial.

En éste sentido, los actores principales del debate político giran todos hacia la búsqueda de alternativas al modelo económico para lograr una sociedad sostenible; pero o reivindicando las viejas prácticas o negándolas. En resumen o hacia el nuevo paradigma de modelo productivo socialista o a la remozada tesis de la Economía Social de Mercado. La gestión oficial intenta consolidarse proponiendo un modelo socialista que focalice su atención en el ser humano, revalorice la organización social, democratice los partidos políticos, promuevan nuevas formas de propiedad social sobre los medios productivos, favorezca la economía comunal y las redes productivas. En la actualidad ya se verifican resultados de estas políticas y comienzan a mostrarse las contradicciones de su promoción.



### **La experiencia cooperativa en el ambiente capitalista.**

Aunque las cooperativas se adoptaron como vanguardia del cambio de modelo productivo en el país, algunos autores como Ratzmann y Da Silva (2008) citando a Fufeld (2001) consideran que «el cooperativismo retrata un importante mecanismo de supervivencia del actual sistema capitalista» (p.82). La tesis de estos investigadores se fundamenta en el rol involuntario de las cooperativas como estabilizador de un ineficaz sistema capitalista.

Frente a la vorágine competitiva de empresas nacionales y extranjeras se plantan fórmulas de construcción social encaminadas a participar en los mercados con la intención de satisfacer, con economía, sus necesidades de bienes y servicios. La diferencia fundamental es que estas fórmulas se activan como sociedades de personas y no como sociedades de capital (tradicionalmente entendido) determinándose entonces la condición dual de los participantes (socio y usuario) y la no finalidad de lucro. Sobre el particular Ratzmann y Da Silva (2008) afirman:

A diferencia de las tradicionales estructuras capitalistas, el cooperativismo no está enfocado hacia el lucro, pero sí a satisfacer las necesidades del grupo del cual forma parte, dentro de un proceso social comprendido históricamente, con acceso de bienes y servicios a costos menores, generando un mejor bienestar. (p.83)

Otra diferencia esencial la refiere Cracogna (2008):

Las organizaciones capitalistas están orientadas a la tecnocracia, es decir al gobierno de los *managers* o ejecutivos que deciden por sí solos frente a las exigencias del mercado. Las organizaciones de la economía social no desdeñan la necesidad de una gestión técnicamente idónea, sobre todo frente a una competencia tan vigorosa como la actual, pero reivindica la manera insoslayable la vigencia de la democracia para la adopción de decisiones básicas de la gestión empresarial. (p.108)

Ahora bien, estas diferencias no ha excluido a las cooperativas del entorno capitalista, las cooperativas, en opinión de Ratzmann y Da Silva (2008) citando a Marglin (1974) han señalado que «no hubo ascenso del cooperativismo como una reacción de contrariedad a la economía de mercado, pero sí una forma de inserción de grupos de personas, frente a la actual estructura del capitalismo» (p.84). Esto refuerza la idea de que las cooperativas se posicionaron como alternativa económica justa dentro de una sociedad democrática.

Las cooperativas son empresas que ejecutan actividades mercantiles y han podido adaptarse a un ambiente tan competitivo porque lograron identificar

nichos de necesidades de gran impacto en las comunidades populares, alrededor del cual se estructuran grupos humanos que laboran conforme al uso en común del capital dispuesto para satisfacerlas. El recurso humano en las sociedades cooperativas es trascendente para el crecimiento económico, es el origen, centro y finalidad de la organización; así como el capital lo es para las empresas capitalistas. No hay lucro porque las ganancias son reinvertidas en la propia sociedad, a diferencia de la empresa capitalista tradicional que aplica el lucro a sus propios accionistas y éstos, donde mejor rentabilicen.

La situación especial en la que se sitúan las cooperativas en Venezuela ha obligado a desarrollar modelos de gestión adaptados a la realidad capitalista; si los instrumentos, estrategias y procesos no se encuentran alineados al entorno peligra sus sostenibilidad. Desde la óptica de los principios, ello parece representar un conflicto de valores, pero en la experiencia venezolana las cooperativas autogestionarias tienen décadas manejando tal disyuntiva. Desde la perspectiva de las operaciones, las cooperativas entendieron que la adecuación de los mercados, la racionalización de costos y la innovación son primordiales si se desea permanecer en un ambiente de continuas transformaciones.

#### **Logística de las EPS.**

La logística es un proceso interno que se expresa en función de las características del entorno donde se desenvuelve la empresa y de las potenciales cualidades de la organización que la administra. Estos dos elementos se erigen como las dos principales restricciones al proceso logístico.

#### **Características del entorno.**

Sin duda la economía mundial y por ende la nacional se moviliza según patrones mercantiles capitalistas, y este modelo global al que muchos denominan neoliberal prevalece la acción individual, competitiva y consumista de la sociedad. En contraposición a este esquema globalizado se encuentran por un lado, los Estados Nacionales intentando regular a lo interno un sistema que funciona sin límites fronterizos y por el otro, las entidades de la economía social tratando de preservar opciones basadas en el humanismo, la convivencia pacífica, las energías alternativas, la inclusión y la igualdad social. A pesar de los esfuerzos ningunos de estos agentes ha podido frenar la escalada de la globalización económica con sus consabidos sistemas, legislaciones, indicadores y valores.

En el entorno actual se verifica una marcada globalización de los mercados, por lo tanto el flujo de productos y el capital es global. Las continuas crisis financieras han favorecido una muy alta concentración empresarial derivadas de las fusiones y adquisiciones forzadas. Por efecto de los medios de comunicación se inducen cambios incesantes en las necesidades de los

consumidores. Y por último, en respuesta al funcionamiento metanacional de las corporaciones se han creado los bloques nacionales económicos para disminuir la movilidad del capital financiero fuera de los ámbitos subregionales.

El Estado venezolano ha intentado detener la voracidad neoliberal mediante el desplazamiento de la inversión privada; sin embargo, poco ha podido avanzar en sustituir los patrones mercantiles en las cuales se siguen manejando las noveles y más antiguas empresas del Estado. Al mismo tiempo las organizaciones de la economía social al margen de la tutela estatal se preocupan por su sostenibilidad e invierten grandes esfuerzos por permanecer activas frente al conflicto de poderes del capital, desarrollando un liderazgo democrático y participativo en la medida que comprende con mayor profundidad el momento histórico y los bemoles del proceso de transformación que vive el país.

#### **Referencia del Patrón de funcionamiento de una EPS.**

Dadas las características del mercado, las empresas en Venezuela se desenvuelven bajo parámetros eminentemente mercantiles. Estas empresas se van diferenciando en la medida que aplican sus políticas de distribución de excedentes o por el nivel de sus responsabilidades sociales. De hecho las cooperativas, adoptada como organización objetivo para el cambio de paradigma del modelo productivo tiene patrones de actuación mercantil y aspectos logísticos que responden a un medio de corte capitalista, pero que en nada desdice de su compromiso social con sus asociados y el entorno.

El gobierno central no propone un modelo logístico para las EPS, según Larez y Silva (2009) citando a El Troudi y Monederos (2006), más bien estiman una serie de tendencias gerenciales que se suponen deberían observar las EPS, entre las cuales se citan:

- 1.- Desarrollar programas con compromiso social.
- 2.- Permitir la participación accionaria de los trabajadores e impulsar la cogestión.
- 3.- Asumir responsabilidades con el ambiente.
- 4.- Distribución de excedentes cónsonos con su responsabilidad con sus asociados y trabajadores.
- 5.- Vincularse con los núcleos de desarrollo endógeno y otras EPS.
- 6.- Debe promover otras EPS aguas abajo de su actividad productiva. (pp. 106-107)

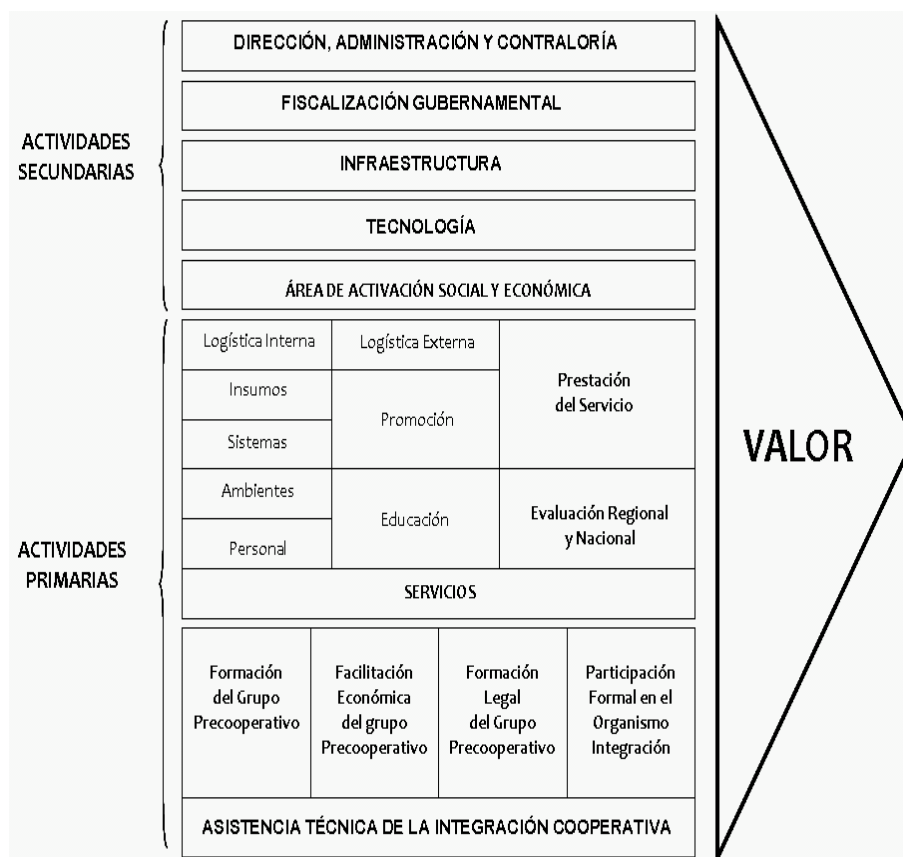
Es decir, propone una serie de condiciones muy parecidas a una serie de principios de acción que debían enmarcar su filosofía de trabajo. Estas en ningún momento constituyen la respuesta logística que dará soporte al ejercicio

de dichos principios, desde la óptica gubernamental la logística fue desestimada como restricción primordial a los planteamientos políticos, económicos y sociales que se esperaban de las EPS tuteladas. En cambio, el resto de las empresas se ven obligadas a actualizar su cadena logística para lograr productividad y competitividad mediante:

- Rapidez, servicio y coste.
- Reducción del tiempo del ciclo de producto.
- Crecimiento de los volúmenes de producción.
- Integración de proveedores, menos eslabones y sinergia y cooperación entre empresas.
- Introducción de nuevas tecnologías de la información.
- Desarrollo actividades sostenibles orientadas hacia el ambiente.

#### **Cadena de Valor de las cooperativas autogestionarias.**

La política gubernamental de fomento de EPS se centró en la promoción de Cooperativas dada la naturaleza dual de sus fines, sobretodo de cooperativas de servicios. Las cooperativas autogestionarias presentan una cadena de valor muy particular que las ha hecho relativamente sostenibles a pesar de que no han contado con el mismo apoyo que el Estado ha brindado a las cooperativas tuteladas. Existen diferencias muy marcadas entre la evolución del proceso logístico de las cooperativas tradicionales y la logística en que derivaron las cooperativas amparadas por el gobierno central. Sin embargo, en este punto lo importante es describir cual es la situación evolutiva del proceso logístico de las cooperativas tradicionales para establecer primero su diferencia con la empresa capitalista y segundo, determinar cuáles fueron las debilidades de la logística de las EPS.



Fuente: Ernesto Tenorio. Trabajo de Campo. Año 2010.

**Figura Nº 1**  
**Cadena de Valor**  
**Cooperativa Autogestionaria**

En este proceso logístico se pueden identificar dos conjuntos de actividades: Primarias y secundarias. Las actividades primarias comprenden el conjunto de acciones que deben emprenderse para operacionalizar la cooperativa y brindarle piso legal a su funcionamiento. Está determinada por la simetría entre prestación del servicio y la ruta de la asistencia técnica que se brinda a los grupos cooperativos en formación o precooperativas por parte de los organismos de integración cooperativa de segundo grado, llámese central, federación o consejo cooperativo.

En la prestación del servicio se verifica el desarrollo de una logística interna avocada a crear las condiciones para el emprendimiento económico; implica la actividad de compras de insumos, de procura de los sistemas de

procesamiento, de los espacios y del factor humano que se involucrará en el servicio. Una logística externa que se orienta hacia la captación de nuevos asociados y a todo el proceso de inducción cooperativa de éstos. A la prestación en sí del servicio y su sometimiento a una rutina de evaluación por parte de los organismos de integración cooperativa. Esto sirve además como mecanismo de intercambio de experiencias y de retroalimentación interna.

En la asistencia técnica de la integración cooperativa se ofrecen las primeras alternativas para la sostenibilidad; por un lado, se plantea todo el trabajo de apoyo para la legalización de la cooperativa, que pasa además por una formación previa de su equipo promotor y por el otro, se capacitan en la realización de actividades económicas concretas. En esta ruta se produce la incorporación de la cooperativa en los cuerpos directivos del organismo de segundo grado, con voz si aún no se ha formalizado la inscripción legal de la cooperativa y con voz y voto si ello se concreta, de esta manera se crea un fuerte vínculo con el proceso de desarrollo del movimiento cooperativo que lo ha acogido.

Las actividades secundarias se circunscriben entre otros, a la experiencia de dirección, administración y contraloría de las cooperativas, las que dinamizan y controlan la prestación del servicio a la vez que velan por las finalidades sociales de la naturaleza cooperativa. Además, se adicionan todas las actividades de fiscalización de SUNACCOOP, quien asegura el cumplimiento de la ley y también facilita asistencia técnica.

La infraestructura y la tecnología brindan el soporte suficiente a la cooperativa para la materialización de las finalidades económicas a la vez que sirve de espacio de encuentro entre asociados. La tecnología, aunque no es una prioridad directiva, se presenta en el modo de abordaje de la actividad económica, su inducción constituye una de las opciones de menor penetración en el movimiento cooperativo venezolano. Al momento de su legalización, la cooperativa se reserva en exclusividad un espacio territorial que le sirve de área de activación social y económica, límites que otras cooperativas pertenecientes a la integración deben observar para no usurpar. De esta manera se evita el solapamiento de vínculos y la competencia.

Por último, se genera un valor que ya no es la diferencia entre beneficios y costes, sino el concepto de construcción social que la sociedad de personas realiza cuando se organizan inteligentemente para procurarse la satisfacción de sus necesidades.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ARGUELLO, I. Organizaciones del Estado que promueven la economía social en el gobierno de Chávez. *Revista Venezolana de Gerencia*, diciembre de 2005, vol.10, no.32. Maracaibo, Venezuela.
- CRACOGNA, Dante (2008). Economía solidaria, normatividad y gobernabilidad. La economía de la solidaridad en un mundo cambiante. Cooperativismo y Desarrollo Nº 93. Editorial Educc. Publicación semestral julio-diciembre 2008. Bogotá, Colombia.
- EL TROUDI, Haiman y MONEDEROS, Juan C (2007). Empresas de producción Social: Instrumento para el Socialismo del Siglo XXI. Centro Internacional Miranda. 2da edición. Año 2007. Caracas, Venezuela.
- GARZA RODRIGUEZ, Juan A. (2008). La Cadena de Suministro. Revista electrónica Gestipolis.com. Extraído el 4 de enero de 2010 desde <http://www.gestipolis.com/administracion-estrategia/cadena-de-suministros-optimizacion-de-la-produccion.htm>
- LAREZAYALA, Nancy y SILVA, Carmen (2009). El Socialismo del siglo XXI y su impacto en la gerencia venezolana. Trabajo de investigación presentado para optar al título de Magíster Scientiarum en ciencias administrativas, mención gerencia general. Escuela de Administración de la Universidad de Oriente, núcleo de Sucre. Cumaná, Venezuela.
- MINISTERIO DE INDUSTRIAL LIGERAS Y COMERCIO. (2006). MILCO inicia en Valencia ciclo de charlas informativas dirigido a empresarios. Artículo en formato electrónico extraído el 31 de agosto de 2007 desde <http://spanish.vheadline.com/readnews.asp?id=64620>
- MONTAÑEZ, Manuel. ¿Qué es el Socialismo?. *Revista Debate Abierto* [online]. 2008. [Citado el 29 de agosto de 2008] Disponible en la World Wide Web <[http://www.debateabierto.net/05\\_articulos/articulos\\_2008/que\\_es\\_el\\_socialismo.htm](http://www.debateabierto.net/05_articulos/articulos_2008/que_es_el_socialismo.htm)>ISSN: 1316-497X.
- RATZMANN HOLZ, Viviane y DA SILVA, Leonardo Xavier (2008). El cooperativismo y su comportamiento frente al capitalismo. *Revista Cooperativismo y Desarrollo* Nº 93. Editorial Educc. Publicación semestral julio-diciembre 2008. Bogotá, Colombia.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Decreto Nº 3.895 Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social. Publicado en Gaceta Oficial número 38.271 el 12 de septiembre de 2005. Caracas, Venezuela.

SULBARÁN, J.P. (2006). **El concepto de responsabilidad social de la empresa.** *Revista Economía* N° 10. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.